

**DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA FISCALIA GENERAL DE LA UES, PARA SER  
ACREDITADO ANTE LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO UNIVERSITARIO  
PARA LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE PERIODO 2017-2019**

- 1) ACTA DE LA CONFORMACION DEL COMITÉ ELECTORAL; Art. 20 Reglamento Electoral
- 2) ACTA DE LA ELECCIÓN ANTE EL ORGANISMO COMPETENTE, FIRMADA Y SELLADA DE PARTE DEL COMITÉ ELECTORAL; Art. 22 letra i) del Reglamento Electoral de la UES, acta que debe ser entregada en un plazo de tres días hábiles después de la elección, y deberá estar firmada por el presidente, el secretario y al menos un vocal.
- 3) TITULO GRADUADO DE LA UES, O INCORPORADO A LA UNIVERSIDAD; ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADAS, Art. 25 Número 2, letra a) del Reglamento Electoral de la UES
- 4) PARTIDA DE NACIMIENTO, ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA ; Art. 25 Número 2, letra d) del Reglamento Electoral de la UES
- 5) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD ( **DUI**) Y NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (**NIT**); copias certificadas Art. 25 letra d) documentos legibles y con formato de tamaño a 150%
- 6) COPIA DEL DIARIO OFICIAL DONDE HAN SIDO APROBADOS LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION, O FEDERACIÓN; en copia legible y Certificada
- 7) DECLARACION JURADA DEL REPRESENTANTE ELECTO (PROPIETARIO O SUPLENTE) (Formato se dará en Fiscalía).
- 8) CONSTANCIA EN ORIGINAL, FIRMADA Y SELLADA POR EL SECRETARIO DE LA ASOCIACION O FEDERACION DE SER SOCIO ACTIVO.-
- 9) CONSTANCIA DE NO TENER VINCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (se solicita en Recursos Humanos)
- 10) CUMPLIR CON LAS DEMAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY ORGANICA Y SU REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.